



**Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-25**

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800, Gravilla 3/8” y Material Pétreo para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali”

**ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA
DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:23 horas del día 28 de abril de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Notificación de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondientes a la Licitación Pública Municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-25**, referente al “Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800, Gravilla 3/8” y Material Pétreo para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali”

Hace uso de la voz el **C. Fernando Garcia Montañó** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a pasar la lista de asistencia, los cuales tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presente testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:



**Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-25**

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800, Gravilla 3/8” y Material Pétreo para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali”

A. Notificación del Dictamen Técnico y Apertura de las Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-25 para el “Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800, Gravilla 3/8” y Material Pétreo para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali”.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Publicación de la convocatoria el 11 de abril de 2025, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 15 de abril de 2025 a las 12:00 horas.
- Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 16 de abril de 2025.
- Acta de Presentación y Apertura Técnica de fecha 22 de abril de 2025.

5. Lectura del Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Económicas.

a) Lectura del acta.

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del acta.

El “presidente” del Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, informa que es procedente pasar al punto 5 del mismo, el cual consiste en:

----- **DICTAMEN TÉCNICO** -----



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-25

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800, Gravilla 3/8” y Material Pétreo para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali”

“.....De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de la Propuesta de los licitantes, así mismo se anexa cuadro de análisis detallado de la documentación presentada en la propuesta técnica.

LICITANTES	DICTAMEN TÉCNICO
Asfaltos Técnicos de la Baja S.A. de C.V.	<u>NO CUMPLE</u> Con los puntos 8 y 8.1 de las Bases de la Licitación, al haber presentado copia del Acta Constitutiva de la Empresa expedida para uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público . Presentó copia certificada del Acta Constitutiva, expedida por el Fedatario público para uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin que el referido instrumento reúna las características de Acta constitutiva expedida por el Fedatario Público con sus respectivos anexos que reúnen la característica de instrumento concluido, por lo que incumple con el requisito exigido en bases de Licitación Por lo que No Cumple para los Paquetes 1, 2, 3, 4 y 5.
A&A Construcción, S.A. de C.V.	<u>CUMPLE</u> En los Paquetes 1, 2, 4 y 5 con el punto 8 y 8.1 y anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de las Bases de la Licitación, al haber presentado la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado. No Participa para el Paquete 3.
Emulsiones y Asfaltos del Noroeste, S. de R.L. de C.V.	<u>NO CUMPLE</u> Con el punto 8 y 8.1 y anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de las Bases de la Licitación, al haber presentado como Copia del Registro en el Padrón de Proveedores copia del correspondiente al ejercicio 2024 , debiendo en su caso presentar la “Carta Compromiso” de su para su registro en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de licitación. Según Inciso I). No cumple para el Paquete 3. No participa en los Paquetes 1, 2, 4 y 5.
Onix Desarrollos, S.A. de C.V.	<u>NO CUMPLE</u> Para los Paquetes 1, 2, 3, 4 y 5, por haber incluido adicionalmente la <u>Información Económica</u> en el Dispositivo USB, correspondiente única y exclusivamente a la información Técnica . Lo anterior en desacato al numeral 11.2 Inciso D) de las Bases de Licitación, por lo que aplica lo indicado en el numeral 11.3 primer párrafo, se desecha la totalidad de sus propuestas.



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-25

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800, Gravilla 3/8” y Material Pétreo para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali”

B&D División Construcción, S de R.L. de C.V.	NO CUMPLE Se desecha la propuesta por NO haber presentado el dispositivo USB para ningún Paquete Técnico en los que participa, como lo indica el Punto 8.1, A.- Propuesta Técnica Detallada de las bases de licitación. Se desechan sus propuestas de los Paquetes 1, 2 y 4. No presentó Propuesta para los Paquetes 3 y 5.
---	---

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” acuerda:

ACUERDO PRIMERO : Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas que reúnen todos los requisitos solicitados corresponden al licitante siguiente:

- **A&A Construcción, S.A. de C.V.** aceptada para los Paquetes 1, 2, 4 y 5.

ACUERDO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 43 de su reglamento, **SE DECLARA DESIERTO el Paquete 3, por no contar con propuesta técnicamente aceptables**, por lo que aplicará convocar nuevo procedimiento correspondiente de conformidad al artículo 27 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

----- **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-25

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800, Gravilla 3/8” y Material Pétreo para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali”

A continuación, se procede a la revisión de las propuestas económicas antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

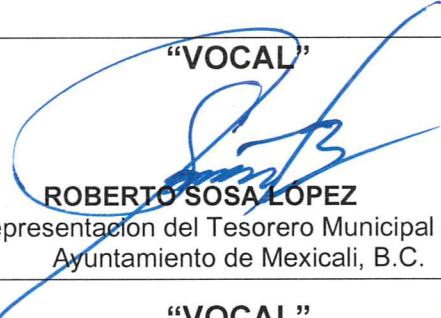
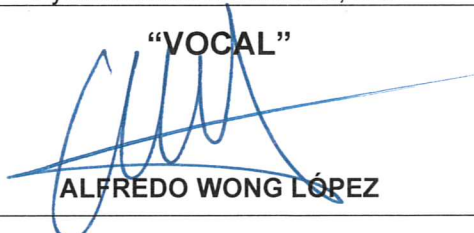
LICITANTES	USB	ANEXO 7	ANEXO 8
A&A Construcción, S.A. de C.V.	NO PRESENTA	Presenta	Presenta

Se deshecha la propuesta de Licitante **A&A Construcción, S.A. de C.V.** no cumplir con lo establecido en bases al no presentar dispositivo usb su propuesta económica.

En vista de lo anterior el Comité de Adquisiciones procede a declarar desierta la totalidad de la presente licitación por no haber recibido propuestas solventes para análisis económico, y de procederá por lo que aplicará convocar nuevo procedimiento correspondiente de conformidad al artículo 27 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **13:40 horas** del día en que se actúa, el presidente da por clausurada la presente reunión.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

“EL PRESIDENTE”  FERNANDO GARCÍA MONTAÑO En representación de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	“VOCAL”  ROBERTO SOSA LÓPEZ En representación del Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
“VOCAL”  ALFREDO WONG LÓPEZ	“VOCAL” NO SE PRESENTO CESAR CASTRO PONCE



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-25

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800, Gravilla 3/8” y Material Pétreo para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali”

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	Regidor presidente de la Comisión de Hacienda Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
“SECRETARIO TÉCNICO” TANIA TRASVIÑA GARCÍA En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	“INVITADO” FEDERICO HERNÁNDEZ DELGADILLO En representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
“VOCAL” DEPENDENCIA SOLICITANTE MARIA DEL PILAR SANCHEZ MORALI En representación de la Directora de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	“VOCAL” DEPENDENCIA SOLICITANTE EDUARDO NAVARRO MORAGA En representación del Director de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
“TESTIGO SOCIAL” En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)	“TESTIGO SOCIAL” En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)
“TESTIGO SOCIAL” En representación de la Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali (CCE)	



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-25

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800, Gravilla 3/8” y Material Pétreo para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali”

LICITANTES

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

46

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-25

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800, Gravilla 3/8” y Material Pétreo para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali”

A N E X O



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-25

"Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800, Gravilla 3/8" y Material Pétreo para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali"

A N E X O



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO

66 AMB

WDEA

nc

Handwritten signature